



*ANUNCIO de 9 de enero de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Cierre entre LAMT "4868-5 Quintana de la Serena" de la ST Castuera y LAMT "4144-3 Quintana" de la ST Zalamea mediante nueva línea de media tensión 20 kV - Quintana de la Serena - (Badajoz)". Término municipal: Quintana de la Serena. Expte.:06/AT-10177/18294. (2023080066)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Cierre entre LAMT "4868-5 Quintana de la Serena" de la ST Castuera y LAMT "4144-3 Quintana" de la ST Zalamea mediante nueva línea de media tensión 20 kV - Quintana de la Serena - (Badajoz).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente: 06/AT-10177/18294.
4. Finalidad del proyecto: Construcción nueva LAMT 20 kV para poder realizar el cierre entre las LAMT 20 kV "4868-5 Quintana de la Serena" y "4144-3 Quintana" existentes, mejorando la calidad de suministro de la red de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Tramo LAMT:

Origen: Nuevo apoyo PAS proyectado n.º 1 de la LAMT 20 kV "4868-5 Quintana de la Serena".

Final: Nuevo apoyo proyectado n.º 2057 de la LAMT 20 kV "4144- 3 Quintana".

Conductor: 100-AL1/17-ST1A, longitud: 137 metros.

Tramo LSMT:

Origen: Paso aéreo/subterráneo a instalar en nuevo apoyo proyectado n.º 21311 de la LAMT "4868-5 Quintana de La Serena".

Final: Paso aéreo/subterráneo a instalar en nuevo apoyo proyectado n.º 1.

Conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm<sup>2</sup>, longitud: 1840 metros.



6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es), en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 9 de enero de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO I**

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados de proyecto denominado Cierre entre LAMT "4868-5 Quintana de la Serena" de la ST Castuera y LAMT "4144-3 Quintana" de la ST Zalamea mediante nueva línea de media tensión 20 kV - Quintana de la Serena - (Badajoz)". Términos municipales: Quintana de la Serena. Expte: 06/AT-10177/18294.

N.º	Polígono	Parcela	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Apoyos Cantidad	Apoyo m²	Vuelo Long ml	Vuelom²	Ocup Temp m²
21311	17	108	EGIDO DE GRADAMEN	QUINTANA DE LA SERENA	RÚSTICO	AGUSTÍN TENA TENA	1	12,25	-	-	100
1	14	15	LAGAREJO	QUINTANA DE LA SERENA	RÚSTICO	MELITÓN PARDO QUINTANA	1	13,74	41	207	100
2057	14	16	LAGAREJO	QUINTANA DE LA SERENA	RÚSTICO	DIEGO PARDO RODRÍGUEZ	1	1,8	98	620	100